



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

México modifica Constitución para reconocer lenguas indígenas



Servindi, 19 de noviembre, 2020.- La **Cámara de Diputados de México** aprobó modificar el artículo 2 de la Constitución para que el Estado mexicano reconozca a las **lenguas indígenas** con la misma validez legal que el español.

El miércoles 18 de noviembre, los diputados reformaron dicho artículo. Así, se establece que las lenguas originarias de México “alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados”.

“Las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá una política lingüística multilingüe”, señala en parte el artículo 2 de la Carta Magna.

La diputada Aleida Alavez fue la encargada de fundamentar el dictamen que modifica el artículo 2 de la Constitución, y señaló que se está reivindicando al México profundo, histórico y presente.

“Al alcanzar rango de lenguas oficiales en la Constitución, las lenguas indígenas serán preservadas y con ello nuestra identidad nacional”, acotó Alavez.

De acuerdo con el dictamen de la Cámara, se refiere que existen 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México con al menos una de las lenguas que las integran.

En la Cámara de Diputados aprobamos reformas constitucionales en consenso como:

Reconocer como lenguas nacionales al español y a las lenguas indígenas.
Garantizar el derecho al cuidado mediante la implementación del Sistema Nacional de Cuidados. [#CámaraEnConsenso](#) [1] pic.twitter.com/5SkrmKW01y [2]

— Cámara de Diputados (@Mx_Diputados) [November 19, 2020](#) [3]



Bases para la planificación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

Cabe recordar que el gobierno de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) presentaron la [Declaración de Los Pinos \(Chapoltepek\) – Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas](#) [4].

El documento incluye hitos para desarrollar el futuro Plan de Acción Global para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2019.

El documento establece los principios rectores hacia el Decenio, incluida la centralidad de los pueblos indígenas con el lema “Nada para nosotros sin nosotros”.

- Le puede interesar: [Declaración de Los Pinos sienta-bases-para-planificar-decenio-de-las-lenguas](#) [5]

Grupo de Trabajo Mundial para el Decenio

La Unesco, organismo de las Naciones Unidas, convoca a pueblos y organizaciones indígenas para que conformen el Grupo de Trabajo Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (IDIL) 2022-2032.

Es un llamado abierto a la presentación de candidaturas dirigido a esos sectores, a fin de que se nombren 3 “representantes de organizaciones regionales de pueblos indígenas por región sociocultural”.

Así expresa el [documento de la Unesco](#) [6]. Esta trabaja con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Undesa) para la organización del IDIL, que es un plan de acción global.

Hasta antes del 1 de diciembre del 2020, se recibirán los nombres y datos de contacto de los postulantes, es decir, de los representantes.

La información debe estar dirigida al correo de la Sra. Irmgarda Kasinskaite-Buddeberg (i.kasinskaite@unesco.org [7]), quien es especialista del Programa del Sector de Comunicación e Información de la Unesco.

Te puede interesar:

Perú: Las enormes brechas a superar en [#ComunicaciónIndígena](#) [8] e intercultural → <https://t.co/y9QVFHgGir> [9]

Los [#PueblosIndígenas](#) [10] tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas. pic.twitter.com/wmoETnuQiY [11]

— Servindi (@Servindi) [September 2, 2020](#) [12]



Tags relacionados: [mexico](#) [13]

[lenguas originarias](#) [14]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/11/2020/mexico-congreso-modifica-constitucion-para-reconocer-lenguas>

Links

- [1] https://twitter.com/hashtag/C%C3%A1maraEnConsenso?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [2] <https://t.co/5SkrmKW01y>
- [3] https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1329265989607886848?ref_src=twsrc%5Etfw
- [4] <https://unesco.us5.list-manage.com/track/click?u=9a0d6bf2c7947ba823cda0101&id=9dc743134f&e=fe6f663751>
- [5] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/20/07/2020/declaracion-sienta-bases-para-planificar-decenio-de-las-lenguas>
- [6] https://es.iyil2019.org/wp-content/uploads/2020/10/open-call_-spanish-1.pdf
- [7] <mailto:i.kasinskaite@unesco.org>
- [8] https://twitter.com/hashtag/Comunicaci%C3%B3nInd%C3%ADgena?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [9] <https://t.co/y9QVFHgGir>
- [10] https://twitter.com/hashtag/PueblosInd%C3%ADgenas?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [11] <https://t.co/wmoETnuQiY>
- [12] https://twitter.com/Servindi/status/1301192284621418508?ref_src=twsrc%5Etfw
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/mexico>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/lenguas-originarias>